

HACIENDA MUNICIPAL

LICENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS 2021-2024

DÍA / MES / AÑO

13 5 2022

2022

CONTRIBUYENTE

CONTRERAS ALATORRE JORGE

RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO

GUZMAN NO 23 EN LA LOCALIDAD DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS

GIRO

TORTILLERÍA Y MOLINO DE NIXTAMAL

CONCEPTO:

CLAVE:

IMPORTE:

LICENCIA:

TORTILLERÍA Y MOLINO DE NIXTAMAL

REFRENDO

FORMA

70.00

HORARIO

5:00 A 20:30 HRS

SUB-TOTAL

70.00

RECARGOS

GASTOS DE COBRANZA

MULTA

TOTAL \$

70.00

{ SETENTA PESOS 00/100 M.N. }

TOTAL CON LETRA

Ixtlahuacán de los Membrillos 2021-2024 GOBIERNO MUNICIPAL HACIENDA MUNICIPAL

FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN.

PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO

ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA. POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE. ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, O PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN. LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL PUESTO O VEHÍCULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREDITOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES. ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS. LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA CUANDO LAS CLAUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS PARA ESTE MUNICIPIO.

Ixtlahuacán de los Membrillos 2021-2024 GOBIERNO MUNICIPAL PRESIDENCIA

FOLIO

0934

ORIGINAL